

1
2
3
ACTA 050-10
Sesión Ordinaria 032

4Acta número cincuenta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y dos, celebrada por el
5Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con dos minutos
7del lunes seis de diciembre del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9**REGIDORES PROPIETARIOS**

10

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
14Amalia Montero Mejía (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PML)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

18

19**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20

- 21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

25**PRESIDE LA SESIÓN**

26

27**ALCALDE MUNICIPAL**

28

29De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal;
30Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Licda. Patricia Chaves Bermúdez, funcionaria del
31Proceso de Asuntos Jurídicos.

32

33**ORDEN DEL DÍA**

34

35**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

36**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 48.**

37**III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

38**IV. MOCIONES.**

39**V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

40**VI. ASUNTOS VARIOS.**

41

42Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con dos
43minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

44

45“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
46disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
47inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros

REGIDORES SUPLENTES

- Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTES

- Flor González Cortés (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Srta. Luisiana Toledo Quirós

Lic. Marco Antonio Segura Seco

1queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

3ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

5Al no haber público por atender, la Presidenta Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

7ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 48.

9La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 48.

11El regidor Juan Carlos Arguedas señala que en el encabezado del acta debe corregirse la fecha.

13Por no encontrarse presente la regidora Ana Cristina Ramírez, la Presidenta Municipal llama a la

14regidora Ana Guiceth Calderón a sustituirla en votación y somete a votación la aprobación del acta

1548. Se aprueba por unanimidad.

17ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

19**Inciso 1. Nota del MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo del Instituto Nacional**

20**de Vivienda y Urbanismo (INVU).**

22Acusa recibo del acuerdo AC-377-10, mediante el cual se comunica que los nombramientos de los

23representantes comunales ante la Comisión del Plan Regulador, se encuentran vigentes según el

24acuerdo AC-218-03.

26Se toma nota.

28**Inciso 2. Nota del Sr. Rodrigo Jiménez Molina, del Consejo Nacional de Rehabilitación y**

29**Educación Especial (CNREE).**

31En atención al acuerdo AC-542-10, en el que se solicita al Consejo Nacional de Rehabilitación y

32Educación Especial un informe de cómo se han utilizado los dineros que como Gobierno Local de

33Escazú han dado a este Consejo, requiere que se le indique el período de interés de dicho informe.

35La nota se remite a la Comisión de Accesibilidad.

37**Inciso 3. Nota de Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás.**

39Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Poás, en el que se brinda apoyo al Estado

40Costarricense, en el sentido de acatar lo resuelto por el Secretario General de la OEA, en relación con

41el retiro de las Tropas Nicaragüenses del territorio costarricense. Asimismo, se solicita el apoyo de

42todas las Municipales.

44La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

46**Inciso 4. Nota de Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás.**

1Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Poás, mediante el cual protestan por la
2reducción del 50% de la asignación de los recursos destinados para Partidas Específicas Ley 7755.
3Además, se solicita el apoyo de las Municipalidades para que se pronuncien ante el Ministerio de
4Hacienda sobre esta reducción.

5

6La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7

8Inciso 5. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

9

10Resolución No. 4252-2010 en la que se rechaza el veto interpuesto por el Alcalde Municipal de
11Escazú en contra del acuerdo AC-400-10, donde se solicita a la Administración indicar al Concejo
12Municipal cuánto es el presupuesto que se requiere para realizar el proyecto de construcción de la
13calle Cuesta Grande, para incluir la partida en el presupuesto ordinario 2011.

14

15Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

16

17Inciso 6. Nota del Sr. H. Heimo Kastner Schipp.

18

19Documento en el que se refiere al acuerdo AC-603-10, donde se rechaza el recurso de revocatoria
20formulado por su persona contra el acuerdo AC-556-10.

21

22Se toma nota.

23

24Inciso 7. Nota de María Virginia Urcuyo, del Despacho de la Presidenta de la República.

25

26Acusa recibo del acuerdo AC-571-10, en el que el Concejo Municipal de Escazú brinda el apoyo a las
27acciones que está realizando el Gobierno de la República en torno a los conflictos en la frontera con
28Nicaragua.

29

30Se toma nota.

31

32Inciso 8. Nota del Ing. Robert Anglin Fonseca, de Lloyd y Compañía S.A.

33

34Nota dirigida al Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal, en la que se refiere a las pérdidas que
35tuvieron algunas empresas que operan en el Edificio Auto Spa, contiguo a Plaza Colonial, debido al
36desbordamiento del río San Rafael.

37

38La nota se remite a la Administración Municipal.

39

**40Inciso 9. Nota de los señores Carlos Bravo Astúa, Presidente de la Federación Costarricense de
41Tenis; Julio Castilla Pérez, Presidente de la Asociación de Tenis Costa Rica Country Club.**

42

43Solicitan la exoneración del 100% del pago del impuesto sobre espectáculos públicos del que es
44beneficiaria la Municipalidad de Escazú, correspondiente a la realización de la Copa del Café en el
45año 2011.

46

1 **Concejo Municipal de Escazú**

2 *Acta 050 Ses Ord 032*

3 *06/12/2010*

4

1 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 Inciso 10. Nota del Sr. H. Heimo Kastner Schipp.

4

5 Copia de nota dirigida a la Ministra de Salud, en la que se refiere al problema del dengue en un sector
6 de Escazú.

7

8 La nota se remite a la Comisión de Ambiente para su información.

9

10 Inciso 11. Nota de Luis Gómez Gómez, Margot González, Ana Isabel Marín y Liliana Marín.

11

12 Notas en las que exponen el problema de alcantarillado que ha provocado afectaciones a sus
13 viviendas, por lo que solicitan la colaboración del Concejo Municipal para realizar reparaciones.

14

15 Las notas se remiten a la Comisión de Asuntos Sociales.

16

17 Inciso 12. Nota del Sr. José Manuel Valverde, integrante de la Comisión de Trabajo del Plan

18 Regulador de Escazú.

19

20 Nota en la que se refiere al tema de amenazas naturales en el cantón de Escazú.

21

22 La nota se remite al Comité Local de Emergencias.

23

24 Inciso 13. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes

25 y Recreación de Escazú.

26

27 Copia de nota dirigida al MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno, mediante la cual comunica
28 acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

29 respecto al informe AI-143-10 emitido por dicha Auditoría.

30

31 Se toma nota.

32

33 Inciso 14. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

34

35 Veto contra el acuerdo AC-582-10, donde se solicita un informe sobre los cheques que fueron
36 robados, el monto sustraído de las arcas municipales y copia de la denuncia entablada ante estos
37 hechos.

38

39 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 Inciso 15. Nota de la Licda. Nereyda Azofeifa Rivas, Coordinadora del Proceso de Planificación.

42

43 Remite documento resumen con la metodología aprobada por el Comité Gerencial, la cual será
44 utilizada para trabajar la información respectiva al Sistema Específico de Valoración del Riesgo
45 (SEVRI).

46

1Se toma nota.

2

3Inciso 16. Nota de la Licda. Martha Jiménez Barquero, Asistente de los Concejos de Distrito.

4

5Remite información sobre los perfiles de proyectos que ingresaron en las Asambleas de Concejos de
6Distrito Ampliado el 10 de abril del presente año. Solicita al Concejo tomar un acuerdo donde se
7brinde el apoyo a estos proyectos.

8

9Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

10

11Inciso 17. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

12

13Traslada informe M-IDT-397-2010 emitido por la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso
14Ingeniería y Desarrollo Territorial, en el que atiende varias consultas realizadas por miembros del
15Concejo en la sesión del 25 de octubre de 2010.

16

17Se entregará copia a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten.

18

19Inciso 18. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

20

21Copia de nota dirigida al Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área Servicios Municipales de la
22Contraloría General de la República, con la cual remite el Plan Anual de Auditoría correspondiente al
23año 2011.

24

25Se toma nota.

26

**27Inciso 19. Nota de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso Ingeniería y
Desarrollo Territorial.**

29

30Copia de nota dirigida al Ing. Allan Meltzer, Gerente General de TECADI INTERNACIONAL S.A.,
31donde le informa sobre los trabajos realizados por la empresa Ofibodegas.

32

33Se toma nota.

34

35Inciso 20. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

36

37Remite informe M-IDT-398-10 emitido por la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y
38Desarrollo Territorial, que trata sobre la construcción del puente sobre la quebrada Catalina.

39

40Se remite copia a los miembros del Concejo Municipal.

41

42Inciso 21. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

43

44Traslada informe M-IDT-411-10 emitido por la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del
45Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, donde se atienden los acuerdos AC-543-10 y
46AC-545-10 (rampa cancha multiuso San Antonio y valoración del “palo de mango”,

1Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 050 Ses Ord 032

3 06/12/2010

4

1respectivamente).

2

3El caso del “palo de mango” se remite a la Comisión de Ambiente. Se entregará copia a los miembros
4del Concejo Municipal que lo soliciten.

5

6Inciso 22. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

7

8Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 9 del Distrito de San
9Rafael, para analizar solicitud de traspaso presentada por la empresa “Representaciones Televisivas
10Repretel S.A.”. Se adjunta dictamen DAJ-122-10.

11

12El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

15

16Traslada expediente de la Licitación Abreviada 2010LA-000021-01 “Contratación construcción
17instalaciones recreativas parque Urbanización Miravalles”.

18

19Tomar acuerdo.

20

21Inciso 24. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

22

23Interpone veto contra el acuerdo AC-588-10 en el que se solicita a la Comisión Nacional de
24Emergencias copia de los documentos que respaldan la entrega de diarios de comida y otro tipo de
25colaboración por parte del síndico Óscar Calderón a los damnificados de la catástrofe en Escazú.

26

27El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28

29La regidora Ana Cristina Ramírez ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con ocho
30minutos.

31

32El síndico Geovanni Vargas ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con doce minutos.

33

34La Presidenta Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día la juramentación del Sr.
35José Manuel Valverde, como representante del distrito de San Antonio ante la Comisión de Trabajo
36del Plan Regulador y además, permitir el uso de la palabra al Sr. Valverde. Se aprueba por
37unanimidad.

38

**39ACUERDO AO-57-10: “SE ACUERDA: Incluir en el orden del día la juramentación del Sr.
40José Manuel Valverde, como miembro de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador y
41permitirle el uso de la palabra”.**

42

43La Presidenta Municipal procede a juramentar al Sr. José Manuel Valverde Rojas, cédula 1-0485-
440387, como representante suplente del distrito de San Antonio ante la Comisión de Trabajo del Plan
45Regulador.

46

1 *Concejo Municipal de Escazú*

2 *Acta 050 Ses Ord 032*

3 *06/12/2010*

4

1 El Sr. José Manuel Valverde da lectura a la siguiente nota:

2

3 “Propuesta al Concejo Municipal de Escazú:

4

51. Felicitar a los miembros de este Concejo por dedicar un espacio al tema de las amenazas que
6 enfrenta el cantón ante eventos naturales, así como la invitación que se extendió al señor Allan
7 Astorga para venir a hacernos un análisis de las vulnerabilidades que enfrenta el cantón, ¿qué
8 tenemos? Y ¿qué tenemos que hacer?

9

102. El desastre en Calle Lajas nos ha demostrado que tenemos que hacer algo para evitar que
11 vuelvan a ocurrir desastres similares.

12

133. La sesión pasada del Concejo dejó claro lo siguiente:

14

15✓ Que sí contamos con información importante. Que hace falta más información (mapas de
16 amenazas y vulnerabilidades con mayor detalle), pero que la que tenemos nos permite actuar.

17

18✓ Que es urgente adoptar las siguientes acciones:

19

20 ➤ Identificar zonas más críticas ante un desastre. Adoptar medidas de prevención y mitigación
21 para evitar que lo ocurrido en Calle Lajas vuelva a repetirse.

22

23 ➤ Diseñar y poner en ejecución sistemas de alerta temprana para implementar en fases:

24

- 25 • Primera fase. Puntos más críticos (nivel 3) (sic).
- 26 • Segunda fase. Puntos medianamente críticos (nivel 2).
- 27 • Tercera fase. Puntos poco críticos (nivel 3) (sic).

28

29 ➤ Producción de los materiales de información, organización y capacitación necesarios.

30

31 ➤ Acompañar la organización y capacitación de las comunidades, según el nivel de urgencia.

32

33 ➤ Generalizar iniciativa a todo el cantón.

34

354. Evaluar los resultados y hacer ajustes a la propuesta.

36

375. Incorporar esta propuesta en los programas del Plan Regulador de Escazú.

38

39 José Manuel Valverde R.

40 Representante Suplente

41 Comisión Plan Regulador Escazú”

42

43 El Sr. José Manuel Valverde manifiesta que ha trabajado en este tema en Centroamérica, por lo que
44 expresa su disposición a trabajar en la elaboración de una propuesta sobre los puntos indicados en su
45 nota, a fin de que la misma sea analizada por el Concejo Municipal y además, colaborar con la
46 capacitación y organización de las comunidades para enfrentar situaciones de emergencia.

1La Presidenta Municipal agradece el interés mostrado por el Sr. Valverde, señalando que se trata de
2un tema muy importante que ha venido afectando al cantón. Insta a los miembros del Concejo a
3aceptar la colaboración ofrecida por parte del Sr. Valverde.

4

5El regidor Marcelo Azúa agradece al Sr. Valverde por su interés, señalando que esa es la actitud que
6se esperaría de parte de los ciudadanos, especialmente en este caso en que se trata de un miembro de
7una comisión. Respecto a la propuesta, considera importante conocer lo que está haciendo la
8Administración Municipal al respecto, a fin de encauzar todas las fuerzas en un mismo sentido.

9

10La Presidenta Municipal presenta una moción para incorporar la nota presentada por el Sr. Valverde a
11la correspondencia de esta sesión. Se aprueba por unanimidad (inciso 12 de la correspondencia).

12

13**ACUERDO AO-58-10: “SE ACUERDA: Incorporar en la correspondencia de esta sesión la**
14nota presentada por el Sr. José Manuel Valverde”.

15

16La Presidenta Municipal remite la nota al Comité Local de Emergencias.

17

18ARTÍCULO IV. MOCIONES.

19

20La regidora Rosemarie Maynard apunta que en la Comisión de Asuntos Jurídicos se vio la solicitud
21de que la Calle Los Naranjos sea recibida como calle pública; sin embargo, al seno de la comisión no
22se logró llegar a un acuerdo, por lo que redactó una moción al respecto. Señala que la semana anterior
23la Presidenta Municipal presentó un dictamen de minoría sobre el tema; no obstante, lo que procede
24es la presentación de mociones, puesto que no existe un dictamen de mayoría de la comisión.

25

26La Presidenta Municipal consulta a la Licda. Patricia Chaves cómo proceder en este caso.

27

28La Licda. Patricia Chaves señala que existen dos opciones: analizar el asunto nuevamente al seno de
29la comisión a fin de tratar de llegar a un acuerdo o prescindir del dictamen de comisión y presentar
30una moción al respecto.

31

32La Presidenta Municipal remite el asunto nuevamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Por otra
33parte, solicita a la Licda. Patricia Chaves preparar una moción para someter a votación la
34adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LA-000021-01: “Contratación construcción
35instalaciones recreativas parque Urbanización Miravalles” (inciso 23 de la correspondencia).

36

37La Presidenta Municipal somete a votación una moción para hacer un receso, a fin de que los
38miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y
39posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

40

41**ACUERDO AO-59-10: “SE ACUERDA: Realizar un receso para conocer los informes de**
42comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los
43mismos”.

44

45Inicia el receso a las diecinueve horas con treinta minutos.

46

1Reinicia la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

2

3ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE 4ESTOS.

5

6Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-38-10.

7

8“Al ser las dieciséis horas del día martes treinta de noviembre del año dos mil diez. Se inicia esta
9sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes Regidoras: **LUISIANA**
10**TOLEDO QUIRÓS**, en su calidad de **COORDINADORA**; la regidora **ROSEMARIE**
11**MAYNARD FERNÁNDEZ**, como integrante de esta Comisión, quien funge hoy como
12**SECRETARIA AD HOC**, en razón de que el regidor Pedro Toledo Quirós, en su condición de
13secretario, estuvo ausente por razones laborales. Estuvo presente también el Lic. Santiago Araya
14Marín en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal.

15

16**Punto uno.** Se conoce de la misiva suscrita por la señora Elizabeth, Eliécer, Rosa, José Joaquín,
17Silvia Elena y Álvaro Enrique todos Jiménez Corrales, Cecilia Arias Jiménez, Ana Isabel Corrales
18Jiménez, Armando Jiménez Sandí, Santiago Jiménez Corrales, CAPAMCALE S.A. INVERSIONES
19ARJISA DE ESCAZÚ S.A., mediante la cual **SOLICITAN QUE SE RATIFIQUE COMO**
20**CALLE PÚBLICA TERCIARIA**, la ubicada al costado oeste de la Urbanización Loma Real,
21denominada: “Calle Los Amigos”, situada en Cuesta Grande de San Antonio de Escazú.

22

23A.- ANTECEDENTES:

24

25Que el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No. 47, Acta No. 173 celebrada el día miércoles
2620 de diciembre del 2000, acordó por unanimidad, **DECLARAR COMO CALLE PÚBLICA**
27**LA SERVIDUMBRE CONOCIDA COMO CALLE LOS AMIGOS**, situada en Cuesta Grande de
28San Antonio de Escazú, según el plano debidamente catastrado número SJ-779248-1988, en el
29entendido de que los vecinos del lugar cederían las franjas de terreno necesarias para ampliar esa vía.
30

31

32Que los vecinos ahora gestionantes, piden que se ratifique esa área como calle pública, por cuanto
33dicha calle tiene una previsión vial de nueve metros, con una calzada de 6 metros y el resto se
34distribuirá en aceras y zonas verdes, cumpliendo así como los requisitos establecidos en el Plan
35Regulador, amén de que dicha calle es actualmente de dominio público y de uso común, desde hace
36mas de veinte años.

37

38B.- RECOMENDACIONES:

39

40Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar detenidamente la solicitud planteada por los
41vecinos de Cuesta Grande de San Antonio de Escazú, considera que resulta oportuno, de previo a
42resolver esta petición, que la Administración Municipal manifieste expresamente de qué manera se
43ejecutó o bien por qué razones no se ejecutó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la
44Sesión Ordinaria No. 147, Acta No. 173 celebrada el día 20 de diciembre del 2000.

45

46Lo anterior debido a que dicho Cuerpo Edil, ya había dispuesto declarar como calle publica esa
47servidumbre, con todas las previsiones de ley, pero a la fecha, pareciera que dicha área, no contempla

1todas las características propias de una calle pública, dado que los vecinos siguen insistiendo en que
2se ratifique el acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

3

4Así las cosas, recomendamos expresamente al distinguido Concejo Municipal, que solicite al señor
5Alcalde Municipal, un informe sobre el cumplimiento del acuerdo tomado por el cuerpo edil, que
6declaró como vía pública, la denominada: “Calle Los Amigos” de Cuesta Grande de San Antonio de
7Escazú.

8

9Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

10

11“**SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
12Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, inciso f), 6 y 13 del
13Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-38-10,
14de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
15para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO**: Solicitar al señor Alcalde Municipal, que dentro
16del plazo legal, presente un INFORME, sobre la ejecución del acuerdo tomado por el Concejo
17Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 147, Acta No. 173, celebrada el día 20 de diciembre del año
182000, que declaró como vía pública la denominada: “CALLE LOS AMIGOS”, situada en Cuesta
19Grande de San Antonio de Escazú, a fin de establecer si efectivamente dicha vía cuenta en la
20actualidad con todos los requisitos de infraestructura pública, propios de una calle pública o por el
21contrario, por qué razón no se ha cumplido con lo ordenado en el acuerdo de este Concejo Municipal.
22Notifíquese este acuerdo a los vecinos interesados en esta gestión e Igualmente al señor Alcalde
23Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

24

25La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
26unanimidad.

27

28La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
29Se aprueba por unanimidad.

30

31**ACUERDO AC-605-10: “SE ACUERDA**: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
3211, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 2,
333, 4, inciso f), 6 y 13 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
34Dictamen número C-AJ-38-10, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
35Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO**:
36Solicitar al señor Alcalde Municipal, que dentro del plazo legal, presente un INFORME, sobre
37la ejecución del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria No. 147,
38Acta No. 173, celebrada el día 20 de diciembre del año 2000, que declaró como vía pública la
39denominada: “CALLE LOS AMIGOS”, situada en Cuesta Grande de San Antonio de Escazú, a
40fin de establecer si efectivamente dicha vía cuenta en la actualidad con todos los requisitos de
41infraestructura pública, propios de una calle pública o por el contrario, por qué razón no se ha
42cumplido con lo ordenado en el acuerdo de este Concejo Municipal. Notifíquese este acuerdo a
43los vecinos interesados en esta gestión e Igualmente al señor Alcalde Municipal en su despacho,
44para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

45

46**Punto dos**. Se conoce de la gestión presentada en la Secretaría Municipal, el día 21 de junio del

12010, visible a folio 403 del expediente administrativo, por el señor Valerio Catullo, en su condición
2de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada: “**GALMA DEL
3PACÍFICO S.A.**”, en relación con la **LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 29**
4del distrito de San Rafael de Escazú, mediante la cual solicita se analice nuevamente su caso, dado
5que dicha patente se encuentra inscrita en los libros que llevaba al efecto el Ejecutivo Municipal
6desde el año 1996.

7

8Igualmente presenta un **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y EXTRAORDINARIO DE
9REVISIÓN**, para que se autorice el **TRASPASO** de la mencionada licencia de licores extranjeros
10número 29 del distrito de San Rafael de Escazú.

11

12A.- **EN CUANTO A LA SOLICITUD DE ANÁLISIS DEL CASO:**

13

14Solicita en primer lugar, el señor Catullo, que se revise su caso en cuanto al traspaso de la licencia de
15licores extranjeros número 29 del distrito de San Rafael de Escazú, por cuanto ha encontrado un
16documento que da fe de que dicha patente se encuentra inscrita en libros de esta Municipalidad desde
17el año 1996.

18

19Pero, a pesar de lo anterior y de ofrecer dicho documento, no adjunta con el memorial esa prueba,
20razón por la cual es menester que aporte ese documento, para el nuevo análisis que solicita.

21

22B.- **EN CUANTO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y EXTRAORDINARIO DE
23REVISIÓN:**

24

25El recurso de reconsideración y Extraordinario de Revisión presentado por el señor Valerio Catullo,
26pretende que por no haberse declarado la nulidad de la patente dentro del tiempo establecido por la
27ley y por tratarse de terceros de buena fe, debe autorizarse el traspaso de la misma, para lo cual hace
28una serie de argumentaciones para sustentar dichos remedios impugnativos.

29

30Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 157 del Código Municipal, el recurso
31extraordinario de revisión, únicamente procede contra aquellos actos contra los cuales hubiera
32procedido el recurso de apelación, pero esta no fue interpuesta a su debido tiempo, además de que
33dicho recurso cabe solamente cuando se funde en motivos que originan la nulidad absoluta del acto.

34

35En el presente caso, el recurrente plantea un recursos inexistente, como lo es el de reconsideración,
36cuando los recursos ordinarios que caben contra los acuerdos del Concejo Municipal son el de
37revocatoria y el de apelación.

38

39Ahora bien, en cuanto al recurso extraordinaria de revisión, el mismo solamente puede formularse
40cuando no se ejerció el recurso de apelación que cabía contra ese acto, de tal manera que si no cabía
41ese recurso o se ejerció debidamente, el recurso extraordinario de revisión sería impertinente.

42

43En el presente caso, el recurrente Catullo agotó todas las posibilidades recursivas que tenía a su
44alcance, impugnando una y otra vez las decisiones de esta Corporación Municipal, hasta agotar la
45escalera recursiva y llegar al Superior Jerárquico Impropio, como lo es el Tribunal Contencioso
46Administrativo, el que finalmente agotó dichos reclamos, declarando sin lugar las gestiones

1presentadas.

2

3Lo anterior significa entonces que, el interesado si planteó los recursos que la ley le otorgaba contra
4las decisiones del Concejo Municipal y por ende, su recurso extraordinario es absolutamente
5improcedente.

6

7Así las cosas, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al distinguido Concejo Municipal, que
8rechace en puertas el Recurso de Reconsideración y Extraordinario de Revisión, presentado por
9el señor Valerio Catullo, como apoderado de la sociedad denominada: “Galma del Pacífico S.A.”.

10

11Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

12

13“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
14Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 154 y 157 del Código
15Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-38-10, de la
16Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para
17motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR EN PUERTAS EL RECURSO DE
18RECONSIDERACIÓN Y EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN, formulado por el señor Valerio
19Catullo, en su condición de apoderado y representante legal de la sociedad denominada: “Galma del
20Pacífico S.A.”, por cuanto el mismo no cumple con los requisitos de admisibilidad contenidos en el
21numeral 157 del Código Municipal, al haber ejercido oportunamente el recurso de apelación que
22procedía contra los actos de este Concejo Municipal, llegando incluso a conocimiento este asunto del
23Superior Jerárquico Impropio, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.
24SEGUNDO: En cuanto a su gestión para que se haga un nuevo análisis de su caso en torno a la
25LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 29 del distrito de San Rafael de Escazú, de
26previo a entrar a conocer de esa gestión, se le previene al señor Catullo, que dentro del plazo
27improrrogable de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de este acuerdo, presente el
28documento donde dice aparecer inscrita en libros de este Ayuntamiento, dicha licencia de licores,
29desde el año 1996, so pena de archivar su gestión ante la omisión de aportar ese documento.
30Notifíquese este acuerdo al señor Catullo a los faxes números: 2777-5137 o 2253-8460. Igualmente
31notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

32

33La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
34unanimidad.

35

36La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
37Se aprueba por unanimidad.

38

39ACUERDO AC-606-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
4011, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 154
41y 157 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen
42número C-AJ-38-10, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y
43las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR
44EN PUERTAS EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y EXTRAORDINARIO DE
45REVISIÓN, formulado por el señor Valerio Catullo, en su condición de apoderado y
46representante legal de la sociedad denominada: “Galma del Pacífico S.A.”, por cuanto el mismo

1no cumple con los requisitos de admisibilidad contenidos en el numeral 157 del Código
2Municipal, al haber ejercido oportunamente el recurso de apelación que procedía contra los
3actos de este Concejo Municipal, llegando incluso a conocimiento este asunto del Superior
4Jerárquico Impropio, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. **SEGUNDO:**
5En cuanto a su gestión para que se haga un nuevo análisis de su caso en torno a la LICENCIA
6DE LICORES EXTRANJEROS NÚMERO 29 del distrito de San Rafael de Escazú, de previo a
7entrar a conocer de esa gestión, se le previene al señor Catullo, que dentro del plazo
8improrrogable de CINCO DIAS HÁBILES a partir de la notificación de este acuerdo, presente
9el documento donde dice aparecer inscrita en libros de este Ayuntamiento, dicha licencia de
10licores, desde el año 1996, so pena de archivar su gestión ante la omisión de aportar ese
11documento. Notifíquese este acuerdo al señor Catullo a los faxes números: 2777-5137 o 2253-
128460. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo
13de su cargo". **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14

15Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente por los
16miembros asistentes y presentes de esta comisión.

17

18Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas veinte minutos de la misma fecha arriba indicada".

19

20ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

21

22La regidora Amalia Montero solicita a la Asesoría Legal del Concejo Municipal un dictamen sobre la
23recomendación que el Lic. Santiago Araya dio el día 4 de noviembre sobre la sesión extraordinaria
24convocada con motivo de la emergencia cantonal.

25

26La Licda. Patricia Chaves recomienda que a través de un acuerdo el asunto se remita al Proceso de
27Asuntos Jurídicos, a fin de analizar el tema y emitir un dictamen al respecto, considerando la posición
28del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y de la Procuraduría General de la República.

29

30La Presidenta Municipal presenta una moción para permitir en este momento la presentación y
31votación de una moción en el sentido que apunta la regidora Amalia Montero. Se aprueba por
32unanimidad.

33

34ACUERDO AO-60-10: "SE ACUERDA: Permitir en este momento la presentación de una
35moción por parte de la regidora Amalia Montero".

36

37La regidora Amalia Montero presenta la siguiente propuesta de moción:

38

39"SE ACUERDA: Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal un dictamen sobre la
40recomendación que don Santiago Araya nos dio el día 04 de noviembre sobre la "sesión abierta"
41debido a la emergencia en el Cantón".

42

43La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
44presentada. Se aprueba por unanimidad.

45

46La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1unanimidad.

3La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

4Se aprueba por unanimidad.

**6ACUERDO AC-607-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la
7Asesoría Legal del Concejo Municipal un dictamen sobre la recomendación que don Santiago
8Araya nos dio el día 04 de noviembre sobre la “sesión abierta” debido a la emergencia en el
9Cantón”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que la semana anterior, cuando él y la regidora Amalia
12Montero presentaron un informe sobre las visitas que hicieron a varias viviendas, la regidora Ana
13Guiceth Calderón dijo que estaban mintiendo, porque no era cierto que las personas se estuvieran
14devolviendo a condiciones precarias, por lo que muestra unas fotografías que prueban lo que se dijo
15en ese momento y que corresponden a una de las viviendas que visitaron, visita a la que también lo
16acompañó el regidor Kenneth Pérez.





16 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que si bien las condiciones de la vivienda antes de la
 17 emergencia eran precarias, luego de la tragedia las condiciones empeoraron y considera que devolver
 18 a una familia a vivir en esas condiciones es irracional. Señala que a ellos se les dijo que la vivienda
 19 había sido inspeccionada por funcionarios de la Municipalidad; no obstante, la propietaria de la casa
 20 da fe de que los funcionarios sí se presentaron pero no ingresaron a su vivienda y simplemente le
 21 dijeron que tenía que regresar a la misma. Indica que la intención de mostrar estas fotografías es dejar
 22 claro que no es cierto que las condiciones están dadas para que las familias regresen a sus viviendas.
 23 Muestra también unas fotografías del cauce del río, donde hay mucha piedra, por lo que sugiere que
 24 se valore la posibilidad de realizar un dragado en ese sector.



4

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



12El Alcalde Municipal señala que la regidora Montero y el regidor Arguedas presentaron estas
13situaciones ante el Comité Municipal de Emergencias, donde se contó con la presencia del Ministro
14de Bienestar Social y se dieron algunas explicaciones al respecto y el Ministro fue claro en que hay
15situaciones que existían antes de la emergencia. Respecto al dragado, señala que hay lugares en los
16que la draga no puede ingresar debido a la estrechez de las márgenes, pero va a remitir el tema a la
17Ing. Sandra Blanco y al Ing. David Umaña, para que sea valorado, porque el interés es proteger las
18propiedades que están en situación de vulnerabilidad. Agradece el interés que han puesto el regidor
19Arguedas y la regidora Montero, actitud que beneficia el proceso, agregando situaciones que tal vez
20no habían sido consideradas en su verdadera dimensión, porque realmente hay viviendas que están en
21condiciones infráhumanas, condiciones que se pueden comparar a las del Bajo Anonos, que afecta a
22más de seiscientas familias, de manera que la tarea de ofrecer soluciones de vivienda segura y digna a
23esas personas es muy grande.

24

25La regidora Amalia Montero manifiesta que la participación suya y del regidor Arguedas en estos
26acontecimientos no responde a intereses políticos, ni su intención es ser alarmistas o herir
27sensibilidades, como sucedió la semana anterior con la regidora Ana Guiceth Calderón, situación que
28espera se haya solventado con la explicación que ella dio durante la reunión del Comité Local de
29Emergencias. Manifiesta que será persistente cuando se presente alguna situación que considere deba
30reclamar, pero nunca será con intención de herir sentimientos.

31

32La regidora Ana Guiceth Calderón ofrece disculpas a los miembros del Concejo Municipal si sus
33palabras fueron mal interpretadas, porque si bien se molestó por la forma como se presentaron las
34cosas, cuando ella comenzó a hablar dijo que no dudaba de las palabras de la regidora Montero y del
35regidor Arguedas. Apunta que bien lo dijo el Alcalde Municipal y las mismas personas que viven en
36esas casas reconocieron que las condiciones en las que vivían antes de la emergencia eran precarias.
37Señala que muchas personas que viven en esas condiciones tratan de aprovechar cuando se presenta
38una emergencia para que se les ayude, lo cual si se pudiera se haría, pero este no es el momento
39adecuado para eso, porque el objetivo es sacar adelante a las personas que se vieron afectadas por la
40emergencia. Aclara que en ningún momento quiso decir que la regidora Montero y el regidor
41Arguedas estuvieran mintiendo, pero por la forma como se expuso el tema daba la impresión de que
42se estaba diciendo que no era posible que la Municipalidad o los funcionarios fueran tan inhumanos
43como para devolver a las personas a esas condiciones.

44

45El regidor Kenneth Pérez señala que las fotografías no mienten y más bien, no reflejan realmente lo
46que es estar en ese lugar. Manifiesta que independientemente de la condición anterior de esas

1viviendas, se trata de personas que se encontraban alojadas en los albergues y a quienes se les había
 2dado la orden de que volvieran a sus hogares, a condiciones que son sencillamente infráhumanas, lo
 3cuál atenta contra su dignidad de personas. Señala que no sólo hasta ese día se iba a permitir a las
 4personas comenzar a limpiar sus viviendas, sino que tampoco contaban con agua y además estaban
 5fallando los sistemas de tanques sépticos. Indica que contrario a otras zonas del cantón, no se trataba
 6de casas construidas en la margen del río y en el caso particular de las fotografías, la casa está a más
 7de treinta metros del río. Apunta que este Concejo Municipal tiene la obligación de velar por la
 8dignidad y ante todo, por la seguridad de esas personas. Señala que si bien en la inspección “desde
 9afuera” se determinó que la vivienda no está tan afectada y que en ese momento preciso no corría
 10riesgo por algún evento en el cauce del río, lo cierto es que sí está en riesgo en cuanto a otros factores
 11de salubridad y si la inspección hubiera sido hecha por el Ministerio de Salud, posiblemente la
 12vivienda hubiera sido declarada inhabitable. Acota que no se trata de denunciar quién está haciendo el
 13trabajo mal, sino de que cada quien haga bien lo que le corresponde y buscar soluciones, tanto en la
 14atención inmediata de la emergencia, como soluciones que tendrán que darse a mediano y largo
 15plazo.

16

17El regidor Pedro Toledo apunta que el Alcalde Municipal ha sido reiterativo en que la Municipalidad
 18no puede invertir recursos en propiedad privada; sin embargo, cuando se da una declaratoria de
 19emergencia, ya sea por parte del Comité Local o de la Comisión Nacional de Emergencias, sí es
 20posible invertir recursos en esa propiedad. Manifiesta que no ve ninguna voluntad respecto a esa
 21vivienda que sufrió una inundación y a la cual se le pudo haber hecho una declaratoria de emergencia
 22y haber destinado algunos materiales de la Comisión Nacional de Emergencias para acondicionarla
 23para que pudiera ser nuevamente habitada. Coincide con el regidor Pérez en que el Ministerio de
 24Salud hubiera declarado la vivienda inhabitable, pero los que llegaron fueron funcionarios de esta
 25Administración, quienes dijeron que allí pueden vivir seres humanos. Señala que según una
 26información que se transmitió el día de hoy por Repretel, periodistas de ese medio fueron a visitar el
 27albergue y se les negó la entrada. Manifiesta que ese es un lugar público, razón por la cual no
 28entiende por qué no se permitió el ingreso de la prensa. Insta a los miembros del Concejo a visitar los
 29albergues para que verifiquen cuáles son las condiciones en las que se encuentran esas personas

30 El regidor Juan Carlos Arguedas muestra un video y fotografías relacionadas con un caso que
 31ingresó con la correspondencia de esta sesión (inciso 11 de la correspondencia) y de la cual la
 32Comisión de Asuntos Sociales ya tenía conocimiento, por lo que los integrantes de esa comisión
 33realizaron una visita a la vivienda. Indica que la nota está firmada por Luis Gómez Gómez, Margot
 34González, Ana Isabel Marín y Liliana Marín, quienes afirman que desde hace diez años sufren un
 35problema de alcantarillado que ha afectado sus viviendas. Señala que con lo poco que ellos pudieron
 36observar notaron que las alcantarillas estaban totalmente obstruidas y según los vecinos, tienen diez
 37años de estar solicitando la ayuda de la Municipalidad y no lo han logrado. Indica que a raíz de esta
 38inundación las personas sufrieron pérdidas importantes.

39

40

41

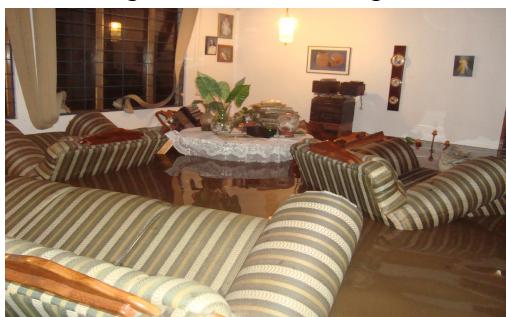
42

43

44

45

46





24 El Alcalde Municipal señala que la señora Liliana Marín ha sido vecina suya por muchos años y el
 25 problema que ella tiene es que su casa está a un nivel mucho más bajo que el de la calle. Indica que el
 26 día 30 de octubre la casa de la señora Marín se inundó y aunque ella insistía en que la alcantarilla
 27 estaba obstruida, lo cierto es que cuando se llegó se verificó que el agua corría. Indica que el 3 de
 28 noviembre, a las diez y cuarenta de la noche, recibió una llamada de la señora Marín, quien le dijo
 29 que su casa estaba totalmente inundada, por lo que él llamó a la Policía Municipal, donde le
 30 informaron que ya habían recibido diecinueve llamadas por situaciones de emergencia. Señala que
 31 cuando él salió de su casa el río Agres corría por la calle principal, debido a que se había desbordado
 32 en el sector de Giacomin, ante lo cual no había alcantarillado que diera abasto para desfogar esa
 33 cantidad de agua. Lamenta lo sucedido tanto a la señora Marín como a las otras personas que están en
 34 sitios vulnerables, pero él puede dar fe de que el alcantarillado no estaba obstruido, sino que no daba
 35 abasto ante la cantidad de agua que corría por la calle. Señala que revisar la capacidad que tiene esa
 36 tubería es una opción, pero eso no va a evitar que el agua eventualmente corra por la calle y de nuevo
 37 genere problemas.

38

39 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que las personas afectadas argumentan que el problema se les
 40 ha agravado desde que se construyó el Centro Comercial Plaza Atlantis, por lo que considera
 41 pertinente que se evalúe la capacidad de desagüe en ese sector. Por otra parte, indica que a través del
 42 Alcalde Municipal se hizo una gestión con las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, quienes
 43 ofrecieron veinte soluciones de vivienda para las personas damnificadas a raíz del acontecimiento del
 44 de noviembre. Indica que el Alcalde Municipal lo remitió a la Licda. Nereyda Azofeifa, del Proceso
 45 de Planificación; no obstante, a la fecha no ha obtenido ninguna información, a pesar de que
 46 reiteradamente la ha solicitado.

1El Alcalde Municipal señala que las Hermanas de la Caridad, quienes regentan el Colegio El Pilar, se
2comunicaron con su sede en España y se dio un plazo para presentar un perfil de proyecto, para lo
3cuál solicitó colaboración al regidor Arguedas. Indica que en adelante no supo más del asunto, hasta
4ahora que el regidor Arguedas manifiesta que ha tenido problemas para que se le facilite la
5información, por lo que toma nota del comentario del regidor.

6

7El regidor Marcelo Azúa se refiere a una construcción grande que se está haciendo para una escuela o
8un colegio cerca del Club Cubano, en Guachipelín. Señala que esa construcción fue clausurada por la
9Municipalidad; sin embargo, durante este fin de semana estuvieron trabajando, por lo que solicita a la
10Administración tomar cartas en el asunto. Indica que esa propiedad se ubica en una calle que ya está
11colapsada desde el punto de vista vehicular y le preocupa que la construcción de ese centro educativo
12empeore la situación, especialmente en las “horas pico”.

13

14El Alcalde Municipal señala que ha recibido quejas sobre el tema que toca el regidor Azúa, por lo que
15solicitó un informe al Arq. Garrett Cotter. Insta al regidor Azúa a llamar a la Municipalidad cuando
16vea que se está trabajando fuera de los horarios permitidos por el Plan Regulador. Apunta que para la
17atención de esas situaciones la Municipalidad cuenta con inspectores durante todos los días,
18incluyendo fines de semana y días feriados.

19

20El regidor Juan Carlos Arguedas indica que esa es una carretera nacional, por lo que considera que las
21acciones de la Municipalidad deberían ir en otro sentido. Señala que la parte que se amplió está
22siendo utilizada por la empresa La Tapachula como parqueo y en ocasiones hay hasta siete autobuses
23estacionados en ese sitio, lo que viene a incrementar el problema que ahí se está dando. Apunta que la
24ampliación del túnel dio más fluidez a esa carretera, pero el puente que hay en el sector provoca
25embotellamientos importantes, por lo que insta a que se gestione con el Ministerio de Obras Públicas
26y Transportes la ampliación de ese puente.

27

28La Presidenta Municipal consulta a la Licda. Patricia Chaves si pudo preparar la moción para la
29aprobación de la Licitación Abreviada para la construcción de instalaciones recreativas en el parque
30de la Urbanización Miravalles (inciso 23 de la correspondencia).

31

32La Licda. Patricia Chaves responde afirmativamente; no obstante, señala que el Proceso de Asuntos
33Jurídicos había emitido un dictamen sobre este tema y le parece que existe una limitante para la
34construcción de una cancha de voleibol de playa, obra que está incluida dentro del proyecto.
35Recomienda que el expediente sea remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que se
36analice la viabilidad legal del proyecto. Indica que la fecha límite para dictar el acto de adjudicación
37es el 14 de diciembre.

38

39El síndico Geovanni Vargas acota que la recomendación del Proceso de Asuntos Jurídicos tenía que
40ver con la construcción de una cancha de fútbol playa, la cual no cumplía con las medidas
41reglamentarias para la práctica de ese deporte; sin embargo, se trata de una cancha para uso recreativo
42y no competitivo, por lo que puede no cumplir con las medidas reglamentarias.

43

44La Licda. Patricia Chaves apunta que no se trata de las medidas de la cancha, sino de que el área
45corresponde a un parque infantil y no a instalaciones deportivas.

46

47El síndico Geovanni Vargas indica que ya se había hecho la modificación, porque lo que se pretende

1construir no es una cancha para competencias, sino un “arenero” para que los niños pudieran jugar.

2

3Atendiendo la recomendación de la Licda. Patricia Chaves, la Presidenta Municipal remite la
4Licitación Abreviada 2010LA-000021-01 “Contratación construcción instalaciones recreativas
5parque Urbanización Miravalles” a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

8

9“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el
10retorno a nuestros hogares. Amén”.

11

12Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y dos minutos.

13

14

15

16

17

18**Srta. Luisiana Toledo Quirós**

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

19 **Presidenta Municipal**

Secretaria Municipal

20

21

22*hecho por: hpc*